



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 4/2010

Bahía Blanca, 10 de febrero de 2010

VISTO:

El Convenio firmado para la puesta en marcha del “Posgrado en Salud Social y Comunitaria” en el marco del Programa Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio establece la designación de dos Coordinadores Docentes;

Que el Médico Damián Vanzini, docente del Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina y de la Licenciatura en Enfermería, es especialista en Salud Comunitaria y fue designado como Coordinador del Posgrado;

Que el Ministerio de Salud de la Nación girará el dinero correspondiente al pago de honorarios a las funciones arriba detalladas;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 16 de septiembre de 2009;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar al Médico Damián Vanzini (Legajo 11825) una asignación complementaria de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400), por su función de Coordinador Docente del Posgrado en Salud Social y Comunitaria, del Programa Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación.

Artículo 2º: La suma indicada es remunerativa no bonificable, contempla la proporción del S.A.C., estará sujeta a los descuentos fijados por ley y se afectará al dinero girado por el Ministerio de Salud a tal efecto, incorporado en el Centro de Costo 444.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.